

# Instructivo Trámite en Línea

# Cierre de cuentas bancarias en BCU

# **OBJETIVO**

Instruir a los Ciudadanos en la ejecución del trámite en línea de Cierre de cuentas bancarias en BCU.

# <u>TEMÁTICA</u>

- 1- Requisitos necesarios
- 2- Cómo realizar el trámite de Cierre de cuentas bancarias en BCU



# **1- REQUISITOS NECESARIOS:**

Para el ingreso a los trámites en línea se sugiere el uso del navegador Google Chrome.

Aclaración para el usuario: los trámites APIA no ejecutan en equipos MAC.

Ingreso al sistema: el usuario deberá contar con:

- Usuario gub.uy
- Cédula de identidad digital (tener presente el pin asignado por el usuario) y lector.
   <u>Aclaración</u>: el certificado de firma de la cédula de identidad vence cada 5 años y se renueva en las oficinas de Dirección Nacional de Identificación Civil de todo el país.
- Identidad Mobile Abitab
- TulDAntel

Firma del trámite: el usuario deberá contar con alguno de los siguientes dispositivos de firma electrónica avanzada:

- Cédula de identidad digital y lector
- Certificado/dispositivo de firma digital Correo Uruguayo
- Certificado/dispositivo de firma digital ABITAB
   <u>Aclaración</u>: no será válido para la firma del trámite el certificado emitido por dicha empresa para la tramitación de facturación electrónica.

El ciudadano contará con información complementaria de ayuda en el documento "Preguntas Frecuentes" que figura en la ficha del trámite en línea.

# 2- ¿CÓMO REALIZAR EL TRÁMITE?:

Para acceder al trámite debe ingresar a la siguiente URL <u>https://www.tramitesenlinea.mef.gub.uy/Apia/portal/tramite.jsp?id=6609</u>

# Paso 1: Autenticación

Se ingresa al trámite a través de alguno de los siguientes usuarios con su correspondiente autenticación:

Página **3** de **22** 

trámites en línea





# Paso 2: Cláusula de Consentimiento

En este ítem del formulario se le informa al ciudadano dónde y qué organismo tratará sus datos personales, debiendo seleccionar si acepta o no que los mismos sean incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la finalidad de este trámite. Para poder avanzar con el trámite, el ciudadano debe aceptar esta cláusula.

Seleccione la opción "Acepto los términos".



Cláusula



En caso de que el usuario seleccione "*No acepto los términos*", no podrá continuar al trámite y se mostrará el siguiente mensaje: "No puede continuar con el trámite si no acepta los términos de la cláusula".

Además, deberá confirmar que los saldos del código SIR y de la cuenta en BCU coinciden por medio de un tick en la segunda cláusula de consentimiento. Es un requerimiento previo para comenzar el trámite, en caso que los saldos no coincidan, deberá contactarse con CGN para regularizar la situación y luego realizar este trámite.

	Atención
0	Previo al cierre de la cuenta deberá corroborar que el saldo del Código SIR (disponibilidad financiera y disponibilidad financiera efectiva) coincidan con el saldo real de la cuenta en Banco Central del Uruguay (BCU). En caso de no coincidir deberá comunicarse con División Contabilidad / Crédito Publico de la Contaduría General de la Nación (CGN).



**RECUPERACIÓN DEL TRÁMITE:** en caso de que el ciudadano no pueda culminar en el momento el trámite en línea, tendrá la opción de guardar los cambios. Cuando desee podrá retomar la actividad y culminarla (previo a que se cumplan los 10 días de comenzada) mediante el link que le llega por correo electrónico con el inicio del trámite.

La posibilidad de guardarlo se activa una vez que le llega al ciudadano el mail con el inicio del trámite.

Para ello dará clic sobre el botón "Guardar" que figura en la parte inferior derecha de la pantalla.



Página **5** de **22** 



Si por algún motivo el formulario se cerrara y el ciudadano no hubiera podido guardar los cambios al retomarlo lo llevará automáticamente a la pantalla en la que estaba trabajando al momento de cerrarse el mismo.

## Paso 3: Datos de la Solicitud

Una vez comenzado el trámite se podrá visualizar en la parte superior de la pantalla un mensaje donde se informará el código provisorio que se le asigna al trámite y el correo al que se le envió el mail para retomarlo en caso de ser necesario.



Control de saldo

El usuario indicará si la cuenta tiene saldo al momento de la solicitud.



**3.1.** Si selecciona que la cuenta <u>NO</u> tiene saldo debe ingresar los siguientes datos.

Datos de la cuenta		
Número de cuenta: *		
Denominación: *		
Moneda: *	•	

Una vez cargada la información el sistema lo llevará al siguiente paso.

**3.2.** Si selecciona que la cuenta <u>SI</u> tiene saldo debe seleccionar el destinatario de la transferencia que podrá ser:

- a. Tesoro Nacional saldo menor a 1
- b. Tesoro Nacional saldo mayor o igual a 1
- c. Organismo Internacional
- d. Tesoro Nacional y Organismo Internacional
- a. Si selecciona que el saldo total debe transferirse al *Tesoro Nacional* y que *el saldo a transferir es menor a 1* debe llenar los siguientes campos.



Transferencia del Saldo		
El saldo total debe transferirse al: *	Tesoro Nacional 🔹	
Seleccione una de las siguientes *	El saldo a transferir es menor a uno 🔹	
opciones.		
opciones:	El saldo a transferir es menor a uno	

Datos de la cuenta		
Número de cuenta: *		
Denominación: *		
Saldo de la cuenta: *		
Moneda: *	<b>•</b>	
Importe a transferir		
Importo a transforie 🕇		
imporce a cransrenit: *		

Transferencia de saldo - Tesoro Nacional importe menor a 1

El campo importe a transferir viene directamente cargado con lo ingresado en saldo de la cuenta. Este campo es editable.



b. Si selecciona que el saldo total debe transferirse al *Tesoro Nacional* y que *el saldo a transferir es mayor o igual a 1* debe llenar los siguientes campos:

Transferencia del Saldo		
_		
El saldo total debe transferirse al: *	Tesoro Nacional 🔹	
L		
Seleccione una de las siguientes *		
opciones:	El saldo a transferir es mayor o igual a uno 🔹 🔻	
Datos de la cuenta		
Número de cuenta: *		
Denominación:		7
Denominación.		
		-
Saldo de la cuenta: *		
Moneda: *	-	
Importe a transferir		
Importe a transferir: *		
Transferencia al Tesoro Nacional		
		_
Numero de Operación de Tesorería * (OT) confirmada:		
		_
Importe de la Operación de *		
Tesorería (OT):		

Transferencia de saldo - Tesoro Nacional importe mayor o igual a 1

Página 9 de 22 trámites en línea c. Si selecciona que el saldo total debe transferirse al *Organismo Internacional* debe llenar los siguientes campos:

Transferencia del Saldo		
El saldo total debe transferirse al: *	Organismo Internacional	•
Datos de la cuenta		
Número de cuenta: •		
Denominación: *		
Saldo de la cuenta: *		
Moneda: •	•	
Importe a transferir		
importe a transferir: •		
Datos del Beneficiario		
Nombre del banco: *		
Dirección: •		
Número de cuenta: *		
Número ABA: *		
Número SWIFT: •		
Nombre del beneficiario: •		
Dirección del beneficiario: *		
Referencia:		

Versión 3 - Vigencia 11/2024

Página **10** de **22** 

trámites en línea

ansferencia al Organismo Intern	icional	
Número de Operación de Tesorería * (OT) confirmada:		]
Importe de la Operación de * Tesorería (01):		]
Moneda: •	•	

Transferencia de saldo - Organismo Internacional



.

Versión 3 - Vigencia 11/2024

# d. Si selecciona que el saldo total debe transferirse al *Tesoro Nacional y al Organismo Internacional* debe llenar los siguientes campos:

Transferencia del Saldo	
El saldo total debe transferirse al: *	Organismo Internacional y al Tesoro Nacional 🔹
Datos de la cuenta	
Número de cuenta: *	
Denominación: *	
Saldo de la cuenta: *	
Moneda: *	. · · · · ·
Transferencia al Tesoro Nacional y	al Organismo Interacional
Devolución al Tesoro Nacional:	
Importe a transferir: *	
Número de Operación de Tesorería * (OT) confirmada:	
Importe de la Operación de * Tesorería (OT):	
Moneda: *	•
Moneda: * Devolución al Organismo Internacional	• •
Moneda: • Devolución al Organismo Internacional Importe a transferir: •	·

Página 12 de 22 trámites en línea

Versión 3 - Vigencia 11/2024

Datos del Beneficiario		
Nombre del banco: •		
Homere dei boneo.		
Dirección: *		
Número de cuento:		
Numero de cuenca.		
Número ABA: *		
Número SUBET: •		
Numero Swirt: -		
Nombre del beneficiario: *		
Dissocián del bas oficiarios		
Dirección del benericiario: •		
Referencia:		
Dato de la OT – Transferencia al Or	ganismo Internacional	
	-	
Devolución al Organismo Internacional	1	
Numero de Operación de Tesoreria * (OT) confirmada:		
()		
Importe de la Operación de *		
Tesorería (OT):		
Moneda: *	•	

Transferencia de saldo – Tesoro Nacional y Organismo Internacional

Página 13 de 22 trámites en línea

# Paso 4: Datos del responsable

Responsable de la información	
Nombre completo: *	
Correo electrónico de contacto: *	
Correo electrónico institucional: *	
Teléfono de contacto: *	

Responsable de la información.

En el formulario Responsable de la información deberá ingresar todos los datos de la persona que inicia el trámite. Los campos Nombre completo y Correo electrónico de contacto vendrán cargados por defecto con los datos del usuario gub.uy.

El usuario deberá ingresar además un correo institucional que se utilizará para posteriores intercambios.

Una vez que se completan estos datos se deberá hacer clic en el botón Siguiente>>.

### Paso 5: Firmar

En este paso se deberá firmar el documento del trámite.

#### a. Confirmar los datos ingresados

Previamente, y antes de confirmar los datos ingresados, se deberá descargar el archivo generado (PDF) y revisar que la información registrada sea la correcta.



PDF con los datos ingresados para el trámite

Vo	Volver a carga de datos		
Archivo gen		Archivo generado:	pd Datos del trámite TRM_3716.pdf
	0	Descargue el <b>Archivo ge</b> A continuación, debe con ' <b>&lt;&lt; Volver</b> ' para regresa	<b>nerado</b> y revise su información. firmar si los datos son correctos o no. En caso de no ser correctos, debe hacer clic en el botón de r a la carga de datos y hacer las modificaciones requeridas.
	¿Confirma	a los datos ingresados?: *	O No Sí

Confirmación de los datos ingresados.

**Aclaración:** en caso de ser necesario efectuar correcciones a la información declarada en el trámite, se seleccionará la opción "No" en el ítem: ¿Confirma los datos ingresados?, de esta forma el sistema permitirá volver hacia atrás en el trámite para editarlo. Si los datos son correctos se seleccionará la opción "Si".



#### b. Selección tipo de firma

El ciudadano deberá seleccionar una de las siguientes opciones para ejecutar la firma del trámite: plataforma de *firma gub.uy* (AGESIC) o con *Apia Trámites.* 

Seleccion t	ipo de firma
0	Información A continuación, debe firmar con firma electrónica avanzada el archivo generado con los datos del trámite, utilizando uno de los siguientes métodos: 1- Plataforma de firma gub.uy (AGESIC). Allí se indican los pasos a seguir. 2- Firma con Apia Trámites (Abitab token, Correo Uruguayo token o Cédula de identidad)
	¿Cómo quiere firmar?: * O Con plataforma de firma gub.uy (AGESIC) O Con Apia Trámites

Modalidades de firma

# b.1 FIRMA CON PLATAFORMA firma gub.uy (AGESIC)

Si el ciudadano selecciona esta opción se desplegará un mensaje informativo y un campo para, posteriormente, subir (adjuntar) el archivo firmado electrónicamente.

		¿Cómo quiere firmar?: *	<ul> <li>Con plataforma de firma gub.uy (AGESIC)</li> <li>Con Apia Trámites</li> </ul>	
	0	Pasos a seguir: 1) Descargue el archivo <u>c</u> 2) Haga clic en el siguien 3) Adjunte en el siguient	generado con los datos del trámite. te enlace: <u>https://firma.gub.uy/es/pp/inicio y</u> siga las indicaciones de la pá e campo el archivo firmado.	igina.
0		Archivo firmado * electrónicamente:	Sueita el archivo aquí o haz clic para subirlo.	

Tipo de firma: Plataforma de firma gub.uy (AGESIC)

Versión 3 - Vigencia 11/2024

Página **16** de **22** 

trámites en línea

A continuación, el usuario deberá seguir las instrucciones allí detalladas para firmar el documento con firma electrónica avanzada.

Al hacer click en el enlace del paso 2) del mensaje que se desplegó, se visualizará la siguiente página donde se encontrará el lugar para Firmar documentos, así como las diferentes entidades certificadoras habilitadas en esta herramienta:

# <section-header><section-header><section-header><image><image><image><image><image><image><image><image><image><image><image><image><image><image><image><image><image><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header><section-header>

	Cédula de Identidad con chip con navegador	Cédula de Identidad con chip (Recomendado)	Token Correo Uruguayo	Token Abitab	Plan ID Digital Abitab	Plan TulD /
	Firmar		Abrir Aplicativo		Firmar	Firma
Requisitos	<ul> <li>Navegador + plugin</li> <li>Lector de Cédula</li> <li>Cédula de identidad con chip</li> <li>Conocer tu pin</li> </ul>	Aplicativo + drivers     Lector de Cédula     Cédula de Identidad     con chip     Conocer tu pin	Aplicativo + drivers     Token Correo Uruguayo     Conocer tu pin	Aplicativo + drivers     Token Abitab     Conocer tu pin	<ul> <li>Navegador</li> <li>Identidad</li> <li>Digital Abitab</li> <li>Conocer tu pin</li> </ul>	Navegado     Tu Id Ante     Conocer to
Firma Lote	×	~	~	~	×	×
Validez en años	5	5	2	2	2	2
Elegir ubicación de firma	×	~	~	~	×	×
Tipo de archivo	PDF	PDF, XML	PDF	PDF	PDF	PDF
Firma visible	×	~	~	~	~	~

Plataforma de firma gub.uy (AGESIC)

Página **17** de **22** 

trámites en línea

Versión 3 - Vigencia 11/2024

Una vez firmado el archivo en la plataforma de firma gub.uy (AGESIC), el ciudadano debe subirlo (adjuntarlo) al trámite. Posteriormente, hará click en "Finalizar". El sistema lo llevará a la pantalla de valoración del trámite culminando así el proceso.

0	Pasos a seguir: 1) Descargue el archivo <u>c</u> 2) Haga clic en el siguien 3) Adjunte en el siguient	generado con los datos del trámite. ite enlace: <u>https://firma.gub.uy/es/pp/inicio</u> y siga las indicaciones de e campo el archivo firmado.	la página.	
0	Archivo firmado * electrónicamente:	par Archivo Firmado - Datos del trámite TRM_6859.pdf 🛛 🛓 🗠	-	
			Guardar	Finalizar >>

Archivo firmado correctamente

**Aclaración**: si el ciudadano sube un archivo que no fue firmado electrónicamente, al hacer click en "Finalizar el trámite" el sistema le indicará el error tal como se muestra a continuación:

6	Pasos a seguir: 1) Descargue el archivo generado con los datos del trámite. 2) Haga clic en el siguiente enlace: <u>https://firma.gub.uv/es/pp/inicio y</u> siga las indicaciones de la página. 3) Adjunte en el siguiente campo el archivo firmado.							
0	Archivo firmado * electrónicamente:	per No Firmado - Datos del trámite TRM_6859.pdf	¥					
				Guardar	Finaliz	El do firma	Error cumento No Firmado - Datos del trámite TRM_68 ado digitalmente.	X 59.pdf no está

Error archivo no firmado



**Firma Múltiple:** en caso que el trámite requiera la firma de más de un ciudadano (sea porque la persona autorizada a firmar el trámite no coincide con quien lo está realizando o bien porque necesariamente debe ser firmado por más de un usuario) se deberá proceder de la siguiente manera:

- a. Si quien está gestionando el trámite no es la persona autorizada a firmarlo, deberá descargar y enviar el PDF del trámite (ej por correo electrónico) para que el autorizado ejecute la firma electrónica avanzada en la plataforma de AGESIC (siguiendo los pasos que la propia plataforma detalla). Una vez realizado, podrá devolver por el mismo medio a quien lo está tramitando, de manera que este lo adjunte al trámite en línea y lo finalice.
- b. Si el trámite necesariamente requiere ser firmado por más de una persona, se deberá tener presente que cada una de ellas deberá hacerlo individualmente con firma electrónica avanzada antes de adjuntar el documento al trámite y finalizar el proceso. Para ello deberá descargar el PDF del trámite en "Archivo generado" y procederá a firmarlo en la plataforma de firma gub.uy (AGESIC). Posteriormente, remitirá el documento al siguiente firmante (ej. por correo electrónico), quien procederá de la misma forma hasta completar esta etapa. Una vez que el documento tenga todas las firmas necesarias, se deberá adjuntar el archivo al trámite y hacer click en el botón de "Finalizar".

#### b.2 FIRMA CON Apia Trámites:

	Información
	A continuación, debe firmar con firma electrónica avanzada el archivo generado con los datos del trámite, utilizando uno de los siguientes métodos:
U	1- Plataforma de firma gub.uy (AGESIC). Allí se indican los pasos a seguir.
	2- Firma con Apia Trámites (Abitab token, Correo Uruguayo token o Cédula de identidad)
	¿Cómo quiere firmar?: * O Con plataforma de firma gub.uy (AGESIC)

Si el ciudadano firma con esta funcionalidad deberá, primeramente, seleccionarla:

Tipo de firma - Apia trámites

Página 19 de 22 trámites en línea Se desplegará el formulario de firma donde se verán las entidades certificadoras habilitadas.

	dvertencia a firma electrónica solo Iruguay.	se podrá realizar con un certificado emitido por una de las <b>Entidades certi</b>	<b>ficadoras</b> válidas para
E	intidad certificadora: *	O Correo Uruguayo Token O Cédula identidad O Abitab Token	
	Tipo documento: *	C.I. •	
Núr	mero de documento: *	externo	
¿El documento	va a ser firmado por * múltiples personas?:	No Sí	

Firma con Apia Trámites

Una vez seleccionada la entidad certificadora se deberá indicar si el documento requiere o no firma múltiple:

- Si el trámite es iniciado por la persona autorizada a firmarlo: seleccionará la opción "No" de la pregunta ¿El documento va a ser firmado por múltiples personas? Y ejecutará la firma directamente, el sistema lo llevará a una pantalla de valoración del trámite. En paralelo recibirá un mail indicando el Nº de trámite definitivo para posteriores consultas.
- Si el trámite requiere Firma Múltiple, es decir, si quien comenzó el trámite no es la persona autorizada a firmarlo, deberá firmar tanto quien inicia el trámite como la persona autorizada a hacerlo.

Para realizar la firma múltiple se seleccionará esa opción y el sistema desplegará la siguiente pantalla:



0	A continuación, debe in Luego que usted realice y realice la firma. El trámite no ingresa al	gresar los datos de las personas que van a la firma del tràmite, se les enviarà un corr organismo hasta que todas las personas h	a firmar. reo electrónico a cada persona para que retome el trámite vayan firmado.
0	Información A continuación se explix Botón Editar: Per	a como trabajar con el listado. nite modificar la información de la fila sel	leccionada.
	-		
sdo de f	firmantes. Debe ingresar al m	enos uno.:	Carra electrónico *
ado de f	firmantes. Debe ingresar al m Nro. documento *	Nombre	Correo electrónico *
ado de f	firmantes. Debe ingresar al m Nro. documento *	enos uno.: Nombre	Correo electrónico *

Datos firmantes - firma múltiple

Para agregar al segundo firmante se deberán cargar los datos utilizando el botón Una vez ingresada la cédula (sin puntos ni guiones) el sistema traerá el nombre y apellido automáticamente.

En caso de querer adicionar otro firmante, deberá hacer clic en el botón "Agregar", se desplegará una nueva línea para completar la información. Allí deberá realizar el mismo procedimiento descripto anteriormente. Esta operativa se repetirá para todos los firmantes que sean necesarios adicionar.

Cuando se finaliza con la carga de datos de los demás firmantes, quien inicia el trámite ejecuta la firma y a los restantes usuarios les llegará un correo electrónico con un link para ingresar al trámite y ejecutar su firma de manera individual.

Versión 3 - Vigencia 11/2024

Página **21** de **22** 



Al finalizar la operativa de firma, le llegará un correo electrónico al usuario que inició el trámite con el Nº definitivo del mismo para posteriores consultas.

El trámite ingresará a Unidad Cuenta Única del Tesoro (CUT) de la Tesorería General de la Nación una vez que sea firmado por los responsables del mismo y el usuario haya recibido el mail con el Nº definitivo de trámite.

**CORRECCIONES AL TRÁMITE:** una vez que Unidad Cuenta Única del Tesoro (CUT) recibe el trámite dará curso al mismo.

En caso que sea devuelto al usuario, a fin de que realice alguna corrección, deberá tener presente:

- Si el trámite inicialmente fue firmado aplicando la múltiple firma, al enviar el formulario con las correcciones realizadas el ciudadano deberá mantener el mismo criterio al firmarlo (salvo que se informe lo contrario por parte de CUT).
- Si la corrección se refiere a el/los documentos adjuntos y el usuario debe eliminar/los, deberá ir al formulario que completó inicialmente, posicionarse en los 3 puntos (que aparecen a la derecha del adjunto), elegir la opción bloquear el documento y posteriormente eliminarlo. A continuación, se liberará el espacio pudiendo cargar el documento correcto.

